essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA A.J. Nº 625 DEL 20 DE MAYO DE 2021.

REFERENCIA: Emitir Dictamen.
GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Abg. ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ.

Con relación al pedido de dictamen realizado por la Comunicación Interna UOC/CAC N° 239/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 dentro del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID 375.374, mencionamos lo siguiente:

Para determinar la procedencia de la solicitud realizada, se debe tener en cuenta lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 que expresa que las *Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*

Analizando los presupuestos de admisibilidad establecidos, vemos que, por medio de la Comunicación Interna DTH – UABP N° 080/2021 de fecha 30 de abril de 2021, la Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal ha remitido la solicitud y justificación técnica para la ampliación, que fue aceptada por la Unidad Operativa de Contrataciones en la Comunicación Interna que propicia este dictamen.

Asimismo podemos verificar que el pedido de ampliación fue solicitado por la Gerencia administradora del contrato, y la contratista ha dado su consentimiento a dicha modificación que no supera el 20% establecido en la ley.

Al respecto, el pedido cumple lo establecido en la Resolución DNCP N° 4576 del 2020 que establece en su Art. 9, inc g) dispone que *La extensión del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente emitido antes del vencimiento del contrato e instrumentarse en una adenda. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que resulten pertinentes.*

POR TANTO, en base a lo expuesto y a las documentaciones arrimadas, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal para proceder a la ampliación del Contrato N° 24/2020, en base a los argumentos dados precedentemente. Por ello, se remite para proseguir los trámites de acuerdo a lo estipulado en el art. 63 de la Ley 2051/03.

Atentamente.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones
Evaluación
Procesos
Calidad
Otros
Para su atención

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/CAC N° 239/2021.-

A: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COORDINACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS**

Referencia: **REMITIR DICTAMEN UOC – CONTRATO Nº 24/2020 – Propuesta de Convenio Modificatorio N° 3**

Fecha: **18/05/2021-**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la **Asesoría Jurídica**, en relación al **Contrato N° 24/2020,** con la Firma **FUTURO S.A.**, vinculado a la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" - ID N° 375.374**, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, mediante Comunicación Interna **DTH - UABP N° 083/2021**, la **UNIDAD DE ASISTENCIA Y BIENESTAR DEL PERSONAL** dependiente de la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO,** solicita la ampliación de 20%, y prórroga de vigencia hasta el 31 de agosto del 2021, correspondiente al Contrato Principal N° 24/2020.

Cabe recalcar que el pedido de ampliación requerida es en vista a la ejecución Presupuestaria del Servicio Funerario para los funcionarios de la Essap S.A. y sus beneficiarios, que hasta la fecha se ha ejecutado Gs. 152.176.800 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento setenta y seis mil ochocientos) que representa el 72% del monto total. Quedando un saldo de Gs. 57.823.200 (guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos veinte y tres mil doscientos) que representa el 28%, que con dicho saldo solo se podrá prestar cobertura de hasta 10 (diez) servicios sin tener en cuenta la diferencia de kilometraje.

Este pedido obedece a fin de seguir contando con los servicios funerarios para los funcionarios de la Essap S.A. y sus beneficiarios, atendiendo que el uso del Servicio ha aumentado considerablemente en los últimos meses a consecuencia de la pandemia que actualmente afecta (COVID 19).

Que el monto originalmente pactado sufrirá una variación del 20 %

Que, la variación se demuestra en el siguiente cuadro:

Nro. De Orden	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*83102001-001*	*SERVICIOS FUNERARIOS*	*UNIDAD*	*EVENTO*	*5.480.000*
2	*83102001-001*	*SERVICIOS FUNEBRE POR KM*	*UNIDAD*	*EVENTO*	*8.400*
				PRECIO TOTAL	***5.488.400***
*Monto mínimo		Gs. 105.000.000.-		**MONTO TOTAL AMPLIADO 20%**	
*Monto máximo		Gs. 210.000.000.-		**Gs. 42.000.000**	

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 089/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, con Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones), monto requerido para el Convenio Modificatorio N° 03/2021, referentemente al Contrato N° 24/2020.

Que, en estas condiciones la Gerencia de la UOC, procedió a solicitar conformidad a la proveedora en cuanto al aumento del 20% del Contrato principal y la prorroga de la vigencia hasta el 31 de agosto del 2021, según Nota **GUOC N° 423/2021**, de fecha 17 de mayo de 2021.

Que, por nota de fecha 18 de mayo de 2021, la firma **FUTURO S.A.**; manifiesta su conformidad de acuerdo a lo solicitado por Nota **GUOC N° 423/2021**.

Abg. Ramón Núñez Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Alcides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Econ. Mabel Recalde
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Que, teniendo en cuenta lo expresado más arriba y una vez analizado todos los antecedentes que hacen al llamado licitatorio de referencia, es parecer de esta dependencia, que lo peticionado en cuanto a la ampliación y la prórroga de vigencia se encuentra ajustado a estricto derecho, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes y así generar la respectiva modificación contractual, se deriva las documentaciones que hacen a la propuesta del Convenio Modificatorio N° 03 a la Asesoría Jurídica para su lectura, estudio, consideración y dictamen consecuente.

Atentamente.

Abg. Ramón Núñez Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Jefe de Unidad ... Cáceres
... - UOC
essap sa

Econ. Mabel Recalde
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. FIN. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y C.	☐ G. F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua en C.L.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RR.I.I.	☐ G. FUNACA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.: Para su atención

Abg. Rosa ... Estigarribia López
Operador de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

7

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA DTH – UABP N° 083/2021

A : **Dirección del Talento Humano.**

DE : **Unidad de Asistencia y Bienestar el Personal.**

REFERENCIA : **Solicitud de prórroga de Vigencia y ampliación del Monto máximo del Contrato Nº 24/2020 – ID Nº 375.374.**

FECHA : **04/05/2021**

Dirección de Talento Humano 04 MAYO 2021 SECRETARIA

En relación a la **Comunicación Interna GUOC/CAC/N°203/2021** de la Coordinación de Adjudicaciones y Contratos dependiente de la Gerencia de la Unidad de Operaciones, en la que se solicita el porcentaje de ampliación del ***Contrato N° 24/2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito entre la Essap S.A. y la Empresa Futuro S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 07/2020 para la "Contratación de Servicios Funerarios" – Contrato Abierto por Montos – Plurianual I.D. N° 375.37.***

En tal sentido se aclara que la necesidad de esta Unidad es la ampliación del mencionado Contrato ***por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto máximo adjudicado y la prórroga de la vigencia hasta el 31 de agosto del 2021***; conforme a las normativas vigentes de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

C.P. Nélida Mabel Sulina
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones ☑
Evaluación ☐
Procesos ☐
Calidad ☐
Otros: NA
Observaciones: Con la conformidad

Abg. Rossana Estigarribia Lopez
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

☐ Presidencia	☐ Gcia. de Trans. y Anticorrupción	☐ Gcia. Com. Reg. del Interior
☐ Gcia. General	☐ As. de Modernización y Ges. Comercial	☐ Gerencia Técnica
☐ Secretaría Gral.	☐ Gerencia Financiera	☐ Gcia. de Agua no Contabilizada
☐ Gcia. de Com. y Marketing	☑ Gcia. Unidad Op. de Contrataciones	☐ Gerencia Administrativa
☐ Asesoría de Proy. Estra.	☐ Gcia. de Op. Gran Asunción	☐ Gcia. de Tec. y Des. Informático
☐ Auditoría Interna	☐ Gerencia Comercial	☐ Gcia. de Asuntos Jurídico
☐ Sindicatura	☐ Gcia. de Redes G.A. y A.M.	☐ Gcia. de Control Interno Sis. MECIP
☐ Gcia. de Plan. y Gestión	☐ Gerencia de Alcantarillado	☐ Gcia. de Contabilidad General
☐ Asesoría de Seguridad	☐ Gcia. Op. Regiones del Interior	

Observación: Vista su tramite, conforme a lo solicitado.
Fecha: 05/05/2021

Abg. Hugo Miers
Encargado de Despacho
Dirección de Talento Humano
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA DTH – UABP N° 080/2021

A : **Dirección del Talento Humano.**

DE : **Unidad de Asistencia y Bienestar el Personal.**

REFERENCIA : **Pedido de prórroga de Vigencia y ampliación del Monto del Contrato Nº 24/2020 – ID Nº 375.374.**

URGENTE

FECHA : **30/04/2021**

Por la presente, comunico la **Ejecución Presupuestaria** del Servicio Funerario para los funcionarios de la Essap S.A. y sus beneficiarios, a la fecha se tiene ejecutado **Gs. 152.176.800.-** (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos) que representa el **72%** del monto total. Quedando un saldo de **Gs. 57.823.200.-** (Guaraníes Cincuenta y Siete millones ochocientos veintitrés mil doscientos) que representa el **28%**; con dicho saldo solo se podría prestar cobertura de **10 (diez)** servicios sin tener en cuenta la diferencia de kilometraje.

Con relación a lo expuesto, se solicita a la superioridad, la prórroga de la vigencia y la ampliación de monto máximo del ***Contrato Nº 24/2020*** de fecha 18/06/2020, suscrito entre **la Essap S.A.** y la empresa **Futuro S.A.**, en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 07/2020 para la "Contratación de Servicios Funerarios" - Contrato Abierto por Montos – Plurianual I.D. Nº 375.374*** conforme a los dispuesto en las normativas legales vigentes que rigen las Contrataciones Públicas.

Este pedido se realiza a fin de seguir contando con los servicios funerarios para los funcionarios de la Essap S.A. y sus beneficiarios, atendiendo que el uso del Servicio ha aumentado considerablemente en los últimos meses a consecuencia de la Pandemia que actualmente nos afecta (COVID 19). Cabe mencionar que el Contrato tiene vigencia hasta el 18 de junio de 2021.

Adjunto copia del contrato y Reporte de Ejecución y Saldo.

*Obs.: ampliar la vigencia del contrato por dos (2) meses más.

Atentamente.

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Abg. Hugo Miers
Encargado de Despacho
Dirección de Talento Humano
essap

Paraguay de la gente
Dirección de Talento Humano
30-04-2021
César Alvarola
Secretaria
Dirección de Talento Humano
essap

30 ABR 2021
UNIDAD CONTRATACIONES